



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiocho (28) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante:	Luis Alfonso Urrego Gaviria
Demandado:	Nelson Pino Álvarez
Radicado:	05154 31 12 001 2006 00217 00
Asunto:	Resuelve solicitudes

De cara a la solicitud del apoderado ejecutante al respecto de fijar nueva fecha para el remate, antes de acceder a la misma, se requiere a tal apoderado para que actualice el avalúo del inmueble que pretende rematar.

De otro lado, conforme lo establece el artículo 68 del Código General del Proceso, se acepta como sucesor procesal de demandado, señor Nelson de Jesús Pino Álvarez, del cual se tiene acreditado su deceso con el registro civil de defunción¹, a su heredero Samuel Pino Gaviria, menor de edad, representado legalmente por su madre, la señora María Uyheni Gaviria Cuellar, por lo tanto, en adelante, aquel actuara como sucesor procesal, en razón a que el fallecido venia actuando en el proceso a través de su respectivo apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

¹ Obrante a folios 3 digital

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0956dbad72c0b283a79eef584432e532895dcf070733e907c78c52f93a76
8b36**

Documento generado en 28/06/2021 08:35:09 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**